

**9139**

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Miguel Calvo Ramón.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105, 1, a), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 773 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 23 de julio de 1992, que es firme, recaída en el recurso número 1.109/1987, interpuesto por don Miguel Calvo Ramón, contra la denegación presunta por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de su petición de 8 de octubre de 1986, en la que solicitaba el nombramiento de Jefe del Departamento de Teoría Electromagnética de la ETSI de Telecomunicación, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Miguel Calvo Ramón contra la denegación presunta por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid de su petición de 8 de octubre de 1986, en la que solicitaba el nombramiento de Jefe del Departamento de Teoría Electromagnética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, debemos declarar y declaramos ajustados a Derecho los actos impugnados, desestimando las pretensiones del recurrente; sin imposición de costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76, c), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**9140**

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero en Electrónica, que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de Barcelona, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado el plan de estudios de Ingeniero en Electrónica, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona, en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 22 de junio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos de la misma.

Barcelona, 26 de febrero de 1993.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.